

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS



Primer semestre de 2022

Septiembre de 2022



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas	4
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	4
1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales	4
1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI	9
1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI	9
2. Conclusiones	9
3. Recomendaciones	10
1. Anexos.....	10



Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del I semestre de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2022-MDCH de fecha 04 de febrero del 2022, como instrumento de gestión permite implementar las acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 ampliado en la programación de actividades operativas de los órganos, y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022, con criterio de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 cuenta con un total de 305 actividades operativas estando programadas por lo centros de costos, siendo el nivel alcanzado de ejecución de todas las actividades operativas al 1° Semestre 2022, el 83.80%. Asimismo, el Índice de Gestión Institucional (IGI) el cual calcula el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo, teniendo como resultado un 402%.

Por consiguiente, la Subgerencia de Planeamiento Institucional ha elaborado el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos del año 2022 del 1° semestre, el que tiene como objetivo; evaluar el cumplimiento de las actividades operativas y ejecución de proyectos programados, teniendo como base la información remitida por las diferentes unidades de organización, así como la información registrada por estos en el aplicativo CEPLAN, por ello de la evaluación y el análisis de los indicadores se viene realizando las acciones pertinentes y adoptando las medidas correctivas en coordinación con las unidades de organización las cuales presentan problemas respecto a la información a registrar como indicadores de los OEI y AEI necesarios para la mejora de los indicadores del PEI con el propósito de lograr una gestión eficiente y eficaz.



1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

El Plan Operativo Institucional (POI) del año 2022, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2022-MDCH, registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01, el cual fue elaborado de acuerdo al presupuesto asignado a las unidades orgánicas¹, siendo consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura, no presenta modificaciones.

1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

La Evaluación de Plan Operativo Institucional constituye un instrumento de gestión que refleja el desarrollo realizado de cada uno de los Centros de Costos de acuerdo a la programación de actividades operativas e inversiones necesarias a ser ejecutadas en cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado.

De acuerdo, a la sistematización de la información proporcionada para el 1° Semestre del 2022 se identificó un total de trescientos cinco (305) actividades operativas, de las cuales aquellas que no presentaron bajo nivel de implementación logrando alcanzar la meta esperada, son los centros de costo más relevantes que detallamos a continuación:

- La Gerencia de Salud mediante Informe N° 025-2022-MDCH-GSS e Informe N° 027-2022-MDCH-GSS, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo del CEPLAN, informa las actividades programadas en el POI, indicando que las actividades de vigilancia sanitaria en establecimientos comerciales se han realizado 302 inspecciones sanitarias, se realizaron 33 Campañas integrales de salud (descarte de covid, vacunas tétanos, hepatitis y campaña canina). Se han brindado 11 capacitaciones de manipulación de alimentos en los mercados. Por otro lado, debemos mencionar que de las 12 actividades como avance acumulado lograron llegar al 95.80% de la meta programada.
- La Subgerencia de Participación Vecinal mediante informe N° 352-2022-MDCH-GDS-SGPV y Memorandum N° 383-2022-MDCH-GDS-SPV, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo del CEPLAN, informa las actividades programadas en el POI, al respecto en la actividad para atender y orientar a dirigentes de las organizaciones sociales brindándoles el asesoramiento correspondiente sobre inscripciones, credenciales, así como absolver cualquier duda al respecto, logrando un total de 141 atenciones solicitadas. A su vez se han atendido 67 entregas de credenciales con resoluciones de juntas vecinales y 8 que no lograron



¹ Información brindada por la Subgerencia de Presupuesto

obtener dicha credencial, asimismo debemos indicar que la atención ha sido con normalidad y las visitas de campo se realizaron cumpliendo estrictamente los protocolos sanitarios vigentes. Por otro lado, debemos mencionar que de las 8 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 87.60% de la meta programada.

- La Subgerencia de Operaciones Ambientales mediante Informe N° 338-2022-MDCH-GSGA-SOA e informe N° 339-2022-MDCH-GSGA-SOA, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa las actividades programadas en el POI, al respecto en la actividad de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos ha alcanzado la cantidad de 65,391 toneladas cumpliendo con garantizar la adecuada disposición final de los mismos. En Educación y Sensibilización Ambiental se ha logrado el incremento gradual de viviendas participantes en el programa de segregación Eco Chorrillos, empadronando la aceptación de esta iniciativa edil al programa, con un total de 4,438 viviendas. Por otro lado, debemos mencionar que como avance acumulado de las 5 actividades operativas lograron llegar al 100.00% de la meta programada.
- La Subgerencia de Gestión Ambiental mediante informe N° 292-2022-MDCH-GSCGA-SGGA, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa las actividades programadas en el POI, al respecto, indica respecto a la actividad de Mantenimiento de Área Verdes como son deshierbo, sembrado de árboles y arbustos, corte de Grass, etc., realizado en los parques, avenidas, triángulos calles y otros haciendo un total 3,047,072 m2 de área verdes. En la actividad de Ejecución de talas, podas y atención de emergencias de especies forestales en área verdes públicas atendiendo un total de 962 acciones como son poda de árboles y arbusto, tala de árboles, limpieza de palmeras, en parques, jardineras laterales, frontis de casa, avenidas centrales y laterales, alamedas, etc. En la actividad de arborización del distrito se ha sembrado un total de 865 de árboles en espacios públicos (parques y avenidas) donde no había árboles. Por otro lado, debemos mencionar que de las 6 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 81.10 % de la meta programada.
- La Subgerencia de Infraestructura Vial y Ornato Público mediante informe N° 335-2022-MDCH-GSCGA-SIVOP e informe N° 336-2022-MDCH-GSCGA-SIVOP de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa las actividades programadas en el POI, al respecto en la actividad de mejoramiento y mantenimiento de pistas y gibas se indica haber realizado 67,343 m2 de mejoramiento de la infraestructura vial (carpeta asfáltica) y en señalización de vías han realizado 60,868 m2 de señalización horizontal de las vías del distrito, en mejoramiento y mantenimiento de veredas, se han realizado un total de 3,670 m2 en



mejora para el acceso peatonal. Por otro lado, debemos mencionar que de las 7 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 66.70 % de la meta programada.

- La Subgerencia de Fiscalización Administrativa mediante Memorándum N° 106-2022-MDCH-SFA y Memorándum N° 109-2022-MDCH-SFA, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa sobre la actividad de inicio del procedimiento sancionador así como la aplicación de sanciones administrativas indicando, que de las inspecciones de fiscalización realizadas se han impuesto un total de 928 sanciones administrativas a establecimientos comerciales entre otros, para luego realizar la evaluación de los expedientes administrativos. En la actividad de Comercio Ambulatorio - retenciones, mediante el control y el ordenamiento del comercio informal se han impuesto un total de 190 actas de decomiso, retención y/o retiro. En ejecución de Medidas correctivas se han impuesto un total de 178 actas de ejecución inmediata de clausura temporal. Por otro lado, debemos mencionar que de las 9 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 100 % de la meta programada.
- La Subgerencia de Comercialización y Licencia e ITSE, mediante Memorándum N° 189-2022-MDCH-SGCLI y Memorándum N° 218-2022-MDCH-SGCLI, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa sobre la actividad "Promover la formalización comercial" se puede indicar que de acuerdo a los expedientes administrativos que lo solicitan y de la evaluación realizada se ha procedido a la emisión de 522² Licencias de Funcionamiento. En promover y Organizar actividades comerciales, mercado MIDAGRI se tiene 6 mercados itinerantes para brindar productos de primera calidad a bajo precio a través de AGRORURAL en beneficio a los vecinos chorrillanos. Por otro lado, debemos mencionar que de las 9 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 100 % de la meta programada.
- El Área Funcional de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, mediante Informe N°097-2022-MDCH-AFITSE y Memorándum N° 112-2022- MDCH-AFITSE, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa sobre la actividad Inspecciones Técnicas de Seguridad en Establecimientos Comerciales y Edificaciones, en donde se verifica de manera integral el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones, así como las condiciones de seguridad estructural, no estructural y funcional, con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro originado por fenómeno natural o inducido por la acción humana para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas, haciendo un total de 1,575 inspecciones. Por otro lado, debemos mencionar que de



² Memorándum N° 189-2022-MDCH-SGCLI y Memorándum N° 218-2022-MDCH-SGCLI

la única actividad operativa a cargo lograron llegar al 100 % de la meta programada.

- La Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorándum N° 667-2022-MDCH-GSC, Actividad de controlar, supervisar y ejecutar la capacitación del personal de seguridad ciudadana indicando haber llegado a un total de 399 personas capacitadas, respecto a la actividad de coordinar, ejecutar, supervisar los acuerdos que adopta el comité distrital de seguridad ciudadana, llegando a realizar un total de 708 patrullajes integrados y 26,740 patrullajes por parte de la municipalidad en beneficio de la ciudadanía de acuerdo a la información obtenida del Informe de cumplimiento de actividades del I trimestre 2022 del CODISEC³ así como del Informe de cumplimiento de actividades de II trimestre 2022 del CODISEC⁴. Por otro lado, debemos mencionar que de las 5 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 100 % de la meta programada.

- La Subgerencia de Movilidad Urbana mediante Informe N° 172-2022-MDCH-GSC, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa sobre la actividad de fiscalización y control de vehículos menores con la finalidad de minimizar la informalidad y regularizar a los transportistas que no cuenten con los permisos correspondientes, habiendo realizado 232 actas de vehículos que no contaban con la documentación normativa. En la actividad fiscalización y control de transporte de carga y/o mercadería con la finalidad de preservar el orden y la seguridad en la vía pública, coadyuvando a mejorar el tránsito peatonal y vehicular, habiendo realizado 179 actas y establecer las sanciones correspondientes de acuerdo a la falta cometida. En la actividad de capacitación sobre educación y seguridad vial, se ha realizado capacitaciones presenciales a los conductores y líderes en vehículos menores de las personas jurídicas autorizadas que prestan servicio de transporte público especial de pasajeros en temas de prevención de la fatiga y somnolencia en la conducción y el Reglamento Nacional de Tránsito, haciendo un total de 08 capacitaciones. Por otro lado, debemos mencionar que de las 6 actividades operativas a cargo como avance acumulado llegaron al 96.80 % de la meta programada.

- La Subgerencia de Fiscalización Tributaria Memorándum N° 069-2022-MDCH-GAT-SFT y Memorándum N° 076-2022-MDCH-GAT-SFT, de acuerdo a lo registrado en el Aplicativo CEPLAN, informa sobre la actividad emisión de requerimiento de fiscalización tributaria a los contribuyentes del distrito que no han actualizado sus propiedades



³ Oficio N° 025-2022-CODISEC/PD-ST, informe de cumplimiento de Actividades del I Trimestres del CODISEC -Chorrillos

⁴ Oficio N° 055-2022-CODISEC/PD-ST, informe de cumplimiento de Actividades del II Trimestres del CODISEC -Chorrillos

haciendo un total de 488 solicitudes de requerimientos. En la actividad resolución de determinación producto del proceso de fiscalización tributarias a los contribuyentes, se han emitido 225 Resoluciones. Por otro lado, debemos mencionar que de las 8 actividades operativas como avance acumulado lograron llegar al 100 % de la meta programada.

Por otro lado, se detallan las acciones estratégicas institucionales (AEI) que presentan riesgo al no alcanzar las metas esperadas, las tres (03) acciones estratégicas institucionales que no registran actividades operativas, son las siguientes:

- AEI.04.01 *Seguridad Vial Integral en Beneficio de la Población*, debemos mencionar que para realizar este indicador denominado: "*Porcentaje de vías y semaforización remota adecuadamente*", podemos indicar que la unidad de organización responsable no tiene el inventario de todas las vías de distrito (variable: total de vías del distrito), por lo que se hace imposible ejecutar este indicador del AEI, por ello para superar el % cero de este indicador se viene coordinando con el área responsable para que proporcione alternativas (información) las mismas que serán evaluadas por este despacho en coordinación con el ente rector CEPLAN y poder cumplir con la evaluación de la AEI.
- AEI.04.02 *Saneamiento físico legal implementado de los predios de la población*, debemos indicar que de lo comunicado por la unidad organizacional responsable la entidad municipal no puede realizar el saneamiento de predios, indicando que mediante el procedimiento administrativo establecido en el TUPA vigente se emiten licencias de habilitación urbana, siendo este un trámite inicial de saneamiento y que el saneamiento físico legal de los predios es realizado por la Superintendencia Nacional de Registro Públicos SUNARP, por ello para superar el % cero de este indicador se viene coordinando con el área responsable para que proporcione alternativas (información) las mismas que serán evaluadas por este despacho en coordinación con el ente rector CEPLAN y poder cumplir con la evaluación de la AEI.
- AEI.05.05 *Espacios y mecanismos fortalecidos para participación ciudadana*, considerando lo indicado por la unidad organizacional responsable la ejecución de proyectos de inversión y IOARR es preciso indicar que se han habilitado varios espacios como parques, áreas recreativas, locales comunales, etc. Los mismos que tienen un ciclo de ejecución permitiendo tener espacios de participación y a través de los programas de la subgerencia de participación vecinal dentro de su tarea han fortalecido dicha participación de la población, por ello se viene coordinando con el área responsable para que proporcione alternativas (actividades



operativas) las mismas que serán evaluadas por este despacho en coordinación con el ente rector CEPLAN con la finalidad de que permitan reflejar el avance de la AEI y su correspondiente evaluación.

1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

En el primer semestre del año 2022, y considerando la declaratoria de emergencia sanitaria nacional debido al COVID-19, se adoptaron diferentes medidas para el cumplimiento de las metas institucionales, es así que, gracias al proceso de vacunación, se ha aumentado los aforos a centros comerciales y en las instituciones públicas, por ello, se adoptaron medidas a efectos de cumplir con las metas trazadas:

- Asistencia técnica de manera constante a los operadores POI mediante las herramientas informáticas para reuniones y capacitaciones a través de plataformas virtuales, para la ejecución del aplicativo CEPLAN.
- Fortalecimiento de la Mesa de Partes Virtual para una mejora en la atención y proteger la salud del ciudadano, por lo que pueden realizar los trámites administrativos mixtos (presencial y virtual).
- Reforzar el monitoreo constante del seguimiento y evaluación de las actividades operativas del Plan Operativo institucional mediante documentos, correos institucionales, aplicativos informáticos trabajando de la mano con los operadores y responsables de las unidades de organización.

1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI

- Reforzar la permanente asistencia a los usuarios operadores y funcionarios de las unidades de organización, a fin de fortalecer sus capacidades en planeamiento estratégico.
- Realizar la coordinación con las unidades de organización, para revisar y evaluar propuestas de modificaciones de plan operativo institucional.
- Brindar asesoría y absolviendo consultas en temas de planeamiento de la entidad, uso del aplicativo en cumplimiento de las actividades operativas.

2. Conclusiones

- La presente evaluación del 1° Semestre del Plan Operativo Institucional del 2022, se elaboró en base a la información remitida por las unidades de organización y al registro realizado por las mismas en el aplicativo CEPLAN v1, respecto al avance del cumplimiento de sus metas físicas programadas según estructura presupuestal, las mismas que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos institucionales.



- En relación a la evaluación, se realizó un total de 305 actividades programadas por los centros de costos, siendo el nivel alcanzado de ejecución de todas las actividades operativas al 1° Semestre 2022 el 83.80%. Asimismo, el Índice de Gestión Institucional (IGI) el cual calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo, dando como resultado un 402%.

3. Recomendaciones

- Exhortar el cumplimiento mensual de las unidades de organización (centros de costo) para el registro del seguimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas en el aplicativo CEPLAN en la fecha indicada por este despacho a fin de realizar la evaluación oportuna y cumplir con los plazos de entrega de la información para la evaluación del POI.
- De igual manera, concientizar y impulsar a las unidades de organización revisar y evaluar el cumplimiento de la programación de metas física y financiera de sus actividades operativas tomando las medidas pertinentes que aseguren el logro de sus metas programadas, y en caso no sean las adecuadas, deberán ajustarlas a través de la modificación de su POI oportunamente.
- Exhortar a los operadores por cada centro de costo la participación a las capacitaciones realizadas a través de medios de comunicación y/o plataformas virtuales para el registro del POI en el aplicativo CEPLAN.

1. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022.

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_verificar.aspx?id_entidad=10056&Titulo=POI%20-%20REPORTE%20DE%20SEGUIMIENTO%20DEL%20PRIMER%20SEMESTRE%202022&Ruta_Web=www.munichorillos.gob.pe/transparencia/POI/poi-seguimineto-primer-semester-2022.pdf&id_tema=81&Ver=

- ✓ Enlaces de publicación de los informes de evaluación de implementación del POI de las unidades ejecutoras que conforman el pliego (anexando los informes que no estuvieran publicados).
- ✓ Información complementaria adicional que es relevante y brinda mayor credibilidad al informe de evaluación de implementación.

